

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA  
Lérida Tolima, Febrero veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

Se reconoce al DR. ANDRÉS RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, abogado titulado, como apoderado judicial de la demandante señora ANA MILENA VARÓN, en los términos y para los efectos del poder conferido por la demandante dentro de este proceso y que antecede.

Igualmente expídanse las copias requeridas por el apoderado de la parte demandante, en el escrito anterior.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,



CARLOS ALFONSO PIEROTTI HERNÁNDEZ